



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-2776/2014 /

COLINA, 13 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2907 de fecha 10 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de doña **DAYANA RAILHET MAUREIRA**, solicitando autorización para realizar un **"EVENTO BENEFICO"**, el día sábado 15 de Noviembre de 2014, en Sede Social de la Junta de Vecinos Los Robles, con el objetivo de reunir fondos en beneficio de **GERGETTE VILLEGAS**, para costearle su tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **"EVENTO BENEFICO"**, que realizará doña **DAYANA RAILHET MAUREIRA**, el cual se realizará el día Sábado 15 de Noviembre de 2014, en Sede Social de la Junta de Vecinos Los Robles, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 03:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/JZC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo